Asunción, 16 de Diciembre de 2021

Señores

PETROLEOS PARAGUAYOS – PETROPAR

Presente

Nos dirigimos a ustedes a fin de entregar la **Póliza de Caución N° 1509004344** emitida por la compañía Patria Seguros correspondiente al contrato **PR/DL/1531/21** celebrado en fecha 09 de diciembre de 2021., proveniente de la Licitación Pública Nacional por procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica **N° 25/21** para la **"SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE MAURICIO JOSE TROCHE" ID. 395.585**

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlos

Atte,

MARIA BELEN MOLINAS DE FERRER

FLEX PARAGUAY

Petropar
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 9338
Fecha: 16-12-2021
Hora: 15:14
Fojas: 01 + Póliza
Firma:
JAVIER PÉREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR

Dr. T. Pacheco 4390 c/ MacArthur Telef. 0981444242

DESTINATARIO	Orig.	C.C
PRESIDENCIA		
Dirección de Salud de Trab.		
Gerencia General		
Gerencia de Planta		
Dir. Jurídica		
Dirección Financiera		
Convenio Gremial		
Auditoría Interna		
Gestión Empresarial		
Dirección Comercial		
Sub Gerencia de Publicación		
DOC		
Dir. de Comunicación		
Dpto. Técnico		
Dpto. Procesamiento		
GPMJT		
SGCP		
DTIC		

JAVIER PÉREZ
Mesa de Entrada
PETROPAR

Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 5192739011

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509004344	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR) R.U.C. o C.I. 80002675-6

Domicilio: CHILE Nº 753 C/ EDUARDO V. HAEDO Localidad: ASUNCION

Tomador: MOLINAS DE FERRER, MARIA BELEN R.U.C. o C.I. 1771714-0

Domicilio RAFAEL BARRET Nº 6280 Y RI18 PITIANTUTA Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs de	Vigencia Hasta las	hs de	Plazo en días	Capital Máximo Asegurado.
16/12/2021	00:00 09/12/2021		24:00 11/03/2023		457	Gs. 172.200.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.381.818
I.V.A. s/Prima	238.182
Premio	2.620.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	2.620.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 2.620.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	16/12/2021	2.620.000
TOTAL		2.620.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

JUAN CARLOS RUIZ DIAZ SUAREZ
ENCARGADO TECNICO

LIZ MARIELA GAONA
SUB GERENTE ADMINISTRATIVO

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0008 | Res.S.S | Nº 313/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según
Res.SS.SG Nº 080/15 Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 419-6000

0481359

Patria Seguros

Póliza Nro: 1509004344
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: MOLINAS DE FERRER, MARIA BELEN

Codigo de Seguridad: 5192739011

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

PETROLEOS PARAGUAYOS(PETROPAR), con domicilio en CHILE N° 753 C/ EDUARDO V. HAEDO, ASUNCION-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 172.200.000.- (Guaranies: ciento setenta y dos millones doscientos mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

MOLINAS DE FERRER, MARIA BELEN , con domicilio en RAFAEL BARRET N° 6280 Y RI18 PITIANTUTA,ASUNCION-PARAGUAY

"'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato PR/DL N° 1531/21 "Servicio de Comedor para Funcionarios de la Planta Industrial Mauricio José Troche". ID N° 395.585.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

FEDERICO PEREIRA
GERENTE COMERCIAL

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

0481362